GUAIRA

CULTURA DE TRADICIONES

Gobernación de Guairá

REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1920 /2013.-

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ.----------

Villarrica, 03 de Julio de 2013.

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ** realizado por la Institución por medio de su U.O.C., en donde con motivos fundados en el Art. 31 de la Ley de Contrataciones Públicas, se solicita la cancelación del llamado.----------

CONSIDERANDO: Art. 31 CANCELACION DE LLAMADO LEY 2051/03
Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE GUAIRÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Cancelar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ** CON ID Nº 261057.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

ANITA ROMAN RIOS
SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay ·

RAMON MAGIN LICHI
GOBERNADOR DE GUAIRA